

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-03968-2023	REPARACIÓN DE MÁQUINAS ELEVADORAS	3.355,06 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán antes de la fecha y hora indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación. Las proposiciones económicas no podrán superar el valor estimado, indicado para cada uno de los lotes, sin incluir modificaciones.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación:

Tras revisión de mantenimiento preventivo anual se observa la necesidad de reparación de los siguientes defectos detectados.

RELACIÓN DE LAS MAQUINAS ELEVADORAS Y LOS DEFECTOS DETECTADOS:

- Elevador unipersonal eléctrica Genie mod. AWP 30 S nº serie 3800-14119, Cambio de batería auxiliar de emergencia.
- Elevador unipersonal eléctrica Genie mod. AWP 30 S nº serie M-3800-14121, Pulsador de parada de emergencia de la cesta.
- Elevador unipersonal eléctrica JLG mod. AM 30 nº serie 9162, pomo y plato del estabilizador, tapón del pulsador habilitador.
- Plataforma elevadora eléctrica sky jack mod. 6832 nº serie 80039, falta de actuador del claxon, selector de movimiento del chasis defectuoso.
- Plataforma elevadora telescópica up right mod. SP 37 nº serie 1252, Joystick defectuoso, no actúa el sistema de seguridad, baterías en mal estado.
- Plataforma elevadora eléctrica sky jack mod. SJIII 3219 nº serie 227601, Selector del cuadro superior.

2) Precio:

El precio máximo aplicable por el suministro será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.

3) Duración y plazo de entrega:

El plazo de entrega será de 10 días naturales desde la comunicación de adjudicación.

4) Lugar de entrega:

Los servicios se prestarán en nuestras propias instalaciones de Prado del Rey. Avda. Radiotelevisión, 4. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

5) Criterios de adjudicación del expediente.

Se valorarán únicamente las ofertas que técnicamente resulten aptas, de acuerdo a los siguientes criterios:

Condiciones Económicas:	100 puntos
--------------------------------	-------------------

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades: Si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá resolver el contrato, si considera que la nueva fecha de entrega supone un perjuicio.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria** y la **Seguridad Social**.

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este suministro como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](http://portal.de.licitacion.electronica.de.radio.y.television.espaola.rtve.es)

10) Plazo de Garantía: A los efectos de lo dispuesto en la cláusula 19ª de las Condiciones Generales, el plazo de garantía será total de funcionamiento y soporte de al menos un año, contado desde la fecha de puesta en

explotación, no computando los plazos de almacenaje, instalación y puesta a punto, aunque dichos plazos fueran imputables a la CRTVE.

Queda cubierto dentro de la garantía todo deterioro que se produzca en las partes mecánicas, eléctricas, electrónicas y ópticas, con una utilización normal, así como la mano de obra de su reparación.

11) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

12) Condiciones Generales de Contratación:

Se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Pedidos -- 2020.pdf \(rtve.es\)](https://www.rtve.es/condiciones-generales-pedidos-2020.pdf)

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
.....

(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número , expedido con fecha y domiciliado en
..... calle/plaza
....., CP , en calidad de de la empresa
.....
(cargo que ocupa) (nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en CP
número , calle/plaza número ,
enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente **S-03968-2023 "REPARACIÓN DE MÁQUINAS ELEVADORAS"**.

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE OFERTADO (I.V.A. no incluido)
S-03968-2023	REPARACIÓN DE MÁQUINAS ELEVADORAS	€

B. Desglose Precio

Se incluirá, como apéndice a la proposición económica, la desagregación del precio y/o los precios unitarios utilizados para determinar el precio de la oferta.

..... a, de de 202_

- FIRMA - (Obligatoria)
